



PASE N° 436/2021 – C.G.

Ref.: Expte. N° 02001-0055904-0
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
s/Nota N° 41858 solicita proceder con el trámite de calcular e
impulsar como pago a cuenta el excedente de todos los
contribuyentes que ya realizaron el pago de la cuota 1/2021
del impuesto Patente Única sobre Vehículos a las cuotas 3, 4,
5 o 6/2021 según corresponda

Señor Administrador Provincial:

La presente actuación surge a partir de la Comunicación N° 26350/2021 de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, a través de la cual se solicita que la Administración Provincial de Impuestos proceda administrativamente y automáticamente con el trámite de calcular e imputar como pago a cuenta el excedente de todos los contribuyentes que ya realizaron el pago de la cuota 1/2021 de Patente Única sobre Vehículos a las cuotas 3, 4, 5 o 6 según corresponda, evitando el trámite personalizado de cada uno de los contribuyentes.

Al respecto esta Dirección General de Coordinación informa:

- A partir de la sanción de la Ley 14026 que estableció el tope del 40% para la Patente Única sobre Vehículos correspondiente al año 2021, en relación al impuesto determinado para el año fiscal 2020, se procedió a recalcular el impuesto del corriente año, esta tarea fue realizada por la Sectorial de Informática.
- Atento a que la emisión y distribución de las Cuotas 1 a 3/2021 se efectuó antes de la sanción de dicha ley un número importante de contribuyentes realizó el pago de la Cuota 1/2021 sin el tope estipulado por la Ley 14026, de esta manera se ha procedido, con la intervención de la citada Sectorial, en forma automática y sin que los contribuyentes deban realizar ningún trámite a la compensación de lo pagado en exceso en concepto de Cuota 1/2021 en la Cuota 3/2021 y siguientes en caso de haber correspondido.
- También se ha procedido de igual manera con los pagos efectuados de las Cuotas 2 y 3/2021, que algunos contribuyentes realizaron antes del nuevo cálculo de la patente para el corriente año, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 14026.
- Las situaciones antes mencionadas pueden visualizarse a través de la impresión de la Credencial de Pago de Patente en la cual se informan los montos de las cuotas correspondientes al año fiscal en curso o de las Cuotas 4 a 6/2021, lo que se realiza a través de la página web del Organismo, www.santafe.gov.ar/api - Impuestos: Patente Única sobre Vehículos – Trámite: Patente Única sobre Vehículos: Impresión de Boletas/Credencial de pago.



- Por otra parte, en caso de haberse realizado la compensación del pago en exceso de las cuotas 1 a 3/2021, en las cuotas 4 a 6/2021, esta situación quedó reflejada en la emisión e impresión de dichas cuotas, cuyas boletas se remiten a los domicilios de los contribuyentes.

Se adjunta a modo de ejemplo credencial de pago y la boleta correspondiente a la emisión de las cuotas 4 a 6/2021.

Atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN, 07 de Septiembre de 2021.-


ANDRÉS CRISTÓBAL
Jefe Departamento A, P, E, R, I, O, 15/18
Dirección General de Coordinación
Administración Provincial de Impuestos



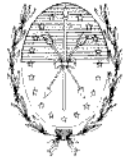
REF.: EXPTE. N°02001-0055904-0
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
S/ Nota N°41858, solicita proceder con el trámite de
calcular e impulsar como pago a cuenta el
excedente de todos los contribuyentes que ya
realizaron el pago de la cuota 1/21 del impuesto
patente única sobre vehículos a las cuotas 3,4,5 y 6/21
según corresponda.-

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS, 09 de Septiembre de 2021.

Compartiendo lo informado por la Dirección de Coordinación
General, cúrsense las presentes actuaciones a la Dirección Provincial de
Administración y Coordinación Técnica – Ministerio de Economía, a sus
efectos.-



Administración Provincial de Impuestos



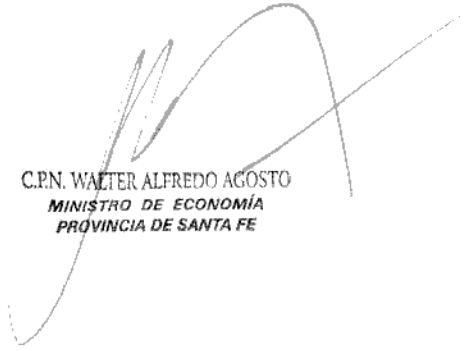
PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Corresponde a Expte. N° 02001-0055904-0
Comunicación n° 42248 CD

De conformidad con lo actuado; vuelva a la
Subsecretaría de Asuntos Legislativos a sus efectos.-
Atentamente.-

SANTAFE,



C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO
MINISTRO DE ECONOMÍA
PROVINCIA DE SANTA FE

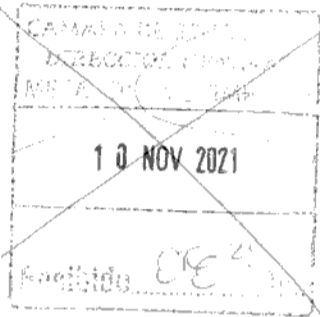


NOTA N.º - 19526

Santa Fe 2 de noviembre 2021

Referencia: Expte Nro.02001-0055904-0

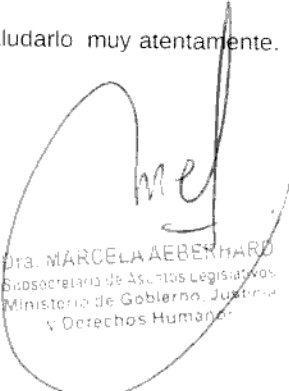
Sr. Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados y Diputadas
Provincia de Santa Fe
Dr. Pablo Farias
S _____ / _____ D



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud aprobada por la Cámara de Diputados y Diputadas bajo el N.º 42.248 CD

A foja 12 el Sr. Ministro de Economía refrenda lo actuado dando continuidad a la consulta realizada por la Cámara de Diputados y Diputadas.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Subsecretaria de Asuntos Legislativos

3 de Febrero 2649 - 2do piso. Oficina 205 (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4573038 / 39 - maeberhard@santafe.gov.ar